



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 22 de octubre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 00203-2021-UGEL 02/DIR-ASGESE-ECIE

Señor (a)

Promotor (a) o Director (a) de Institución Educativa Privada de jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Invitación a asistencia técnica sobre gestión del riesgo de desastres y gestión de necesidades para el retorno a la semipresencialidad en locales educativos privados.

Referencia : a) Expediente ECIE2021-INT-0067106
b) R.S.G. N° 302-2019-MINEDU.
c) D.S. N° 028-2007-ED.
d) RM 121-2021-MINEDU.
e) RM 273-2021-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 en el marco de la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, que tiene como finalidad de prevenir y reducir el riesgo de emergencias y desastres en las instituciones educativas de la UGEL 02, y en el marco de la RM 121-2021-MINEDU la cual brinda disposiciones para la prestación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria se, ha programado la asistencia técnica sobre gestión del riesgo de desastres y gestión de necesidades para el retorno a la semipresencialidad en locales educativos privados, la cual se llevara a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | IIEE privadas de los distritos | Fecha | Horario | Link del Evento |
|----|---|------------|-------------------------|---|
| 01 | Rímac, Independencia, San Martín de Porres y Los Olivos | 25/10/2021 | 02:00 p.m. a 05:00 p.m. | https://bit.ly/3AXnY4p |

Asimismo, se informa que la presente asistencia técnica tendrá una capacidad máxima de 350 asistentes, motivo por el cual, se solicita designar a un representante por local educativo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021

MLP/J.ASGESE
GHHA/C.ECIE